

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar didáctico 2020-2021.

Código BDNS 499557

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán ser beneficiarios las familias empadronadas en El Escorial que tengan hijos escolarizados en centros docentes de la Comunidad de Madrid en niveles objeto de subvención.

Segundo. *Objeto*.—El objeto de esta convocatoria es conceder ayudas para la adquisición de material escolar en educación infantil, primaria y secundaria obligatoria para el curso 2020-21, en régimen de concurrencia competitiva, habiendo dos líneas, una primera de material escolar en general y otra para tabletas electrónicas.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza reguladora de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar didáctico, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de junio de 2018 y ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2008.

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 140.000 euros, que se distribuirán en dos líneas, la primera de material escolar por un importe total de 90.000 euros, dividido en ayudas de 90 euros y una segunda línea en especie, referente a tabletas electrónicas por un importe total de 50.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el 25 de junio de 2020.

En El Escorial, a 19 de mayo de 2020.—La concejala de Educación, Soledad del Valle Bodas.

(03/10.612/20)

